

COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER



ORDENANZA N° 030/2021.

VISTO:

La conveniencia de dotar a la comunidad de Aldea Spatzenkutter y su zona de influencia, de una biblioteca comunal donde los habitantes de las distintas ramas etareas puedan canalizar por recreación, placer o estudios la necesidad de investigación o lectura.

Que las bibliotecas constituyen una fuente invalorable de apoyo al conocimiento y a la difusión de la cultura.

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Aldea Spatzenkutter cuenta con medios edilicios, logísticos y presupuestarios para concretar esta demanda;

Que el espacio destinado para tal fin se encuentra en una ubicación altamente favorable por su cercanía con las escuelas locales y con el centro cívico.

Que se han recibido donaciones de gran cantidad de libros de variados géneros y autores.

POR ELLO:

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°: -Crear la Biblioteca Comunal de Aldea Spatzenkutter que funcionara en el espacio de la Casa de la Cultura "Marienfeld". Edificación cedida por la familia del señor Gerardo Roskopf en comodato a la comuna, según condiciones descriptas en convenio oportunamente firmado.

Artículo 2°: -Designar con el nombre de "Gabriela Mistral" a la nueva institución, a similitud del nombre que llevo la primera biblioteca existente en la localidad y que dejo de funcionar en 1964;

Artículo 3°: -Imputar en el presupuesto anual la erogación que requerirá la biblioteca Gabriela Mistral para su funcionamiento.

Artículo 4°: -Aclarar que el funcionamiento de la Biblioteca Comunal quedara bajo responsabilidad del área de cultura comunal o directamente del ejecutivo en caso de no existir el primero.

Hasenquena Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter

COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER



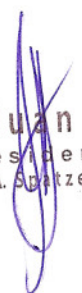
ORDENANZA N° 030/2021.

Artículo 5°: -Solicitar al personal responsable, la confección de un reglamento para el uso ordenado, y eficiente del espacio a fin de que pueda a corto plazo lograr el fin establecido.

Artículo 6°: -Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 07 de Octubre de 2021.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter